



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ATIC-129-2016
02-11-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual operativo del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la *“Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) del Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí (HNP)”*.

Los resultados han permitido evidenciar que este nosocomio presenta debilidades en cuanto a la estructura organizacional del Centro de Gestión Informática (CGI), la cual no es acorde al Modelo de Organización de CGI Institucionales. Del mismo modo, se detectaron funcionarios que realizan labores atinentes a la gestión informática pero con perfiles de plaza diferentes a las que indican el manual descriptivo de puestos para esta materia.

Además, se detectaron oportunidades de mejora en los procesos de asignación presupuestaria que realiza el hospital en las partidas de tecnologías de información (TI) situación que podría ser un factor determinante sobre lo evidenciado por esta Auditoría en relación con la vida útil de los activos que conforman la plataforma tecnológica del Centro Médico y la ausencia de mantenimiento preventivo a la central telefónica basada en tecnología de protocolo de internet (IP por su siglas en inglés).

Aunado a lo anterior, se tuvo conocimiento de la iniciativa para incluir la información de la aplicación institucional para la gestión de recursos humanos llamada SOGERH en un sistema de información del Hospital San Juan de Dios que responde al nombre de SILARH, no obstante, lo anterior va en contra de lo establecido por Junta Directiva en el año 2014 respecto a la solicitud de instalar la aplicación el SOGERH en todas las unidades de recursos humanos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Respecto a la gestión del CGI de este Hospital se determinaron oportunidades de mejora en aspectos tales como: indicadores de gestión, definición de acuerdos de servicio, control de activos tic, seguridad física y lógica, planificación de los mantenimiento preventivos, entre otros.

De manera que, la situación descrita reafirma la necesidad de fortalecer los procesos de gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en ese Centro Hospitalario, a fin de garantizar que los principales servicios y/o actividades que son responsabilidad del CGI alcancen los objetivos, propósitos y metas para los cuales fueron creados.

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Fiscalización institucional recomienda a la Dirección General, Administrativa Financiera y el Centro de Gestión Informática de ese nosocomio, adopten acciones concretas para la atención de las recomendaciones insertas en el presente informe, en congruencia con lo establecido en el marco normativo aplicable.